



Municipalidad de  
**NOGALES**

### **3ª. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2018**

#### **ACTA Nº 48**

En Nogales, a 19 de diciembre de 2018, siendo las 09:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 39, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 40, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción cambio de fin Aporte Extraordinario Club de Adulto Mayor Corazón de María, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
5. Presentación informe de Derecho de Acceso de Información, Ley 20.285, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
6. Presentación de Transparencia Activa, Ley 20.285, expone Encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

7. Presentación cuarto trimestre PMG, expone encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 3 DAEM, expone Don Hernán Alarcón, Director (s) Departamento de Educación Municipal.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 4 DAEM, expone Don Hernán Alarcón, Director (s) Departamento de Educación Municipal.
10. Sanción renovación patente de alcohol año 2018, expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.
11. Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal de Nogales para agregar un párrafo segundo al inciso quinto del artículo 13 de la Ordenanza de uso de vehículos Municipales por organizaciones sociales, territoriales y funcionales, expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico y Don Marcelo Chacana González, Encargado de Movilización.
12. Sanción aprobación de contrato de servicios de laboratorio Diagnocal limitada por \$90.000.000.- expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud
13. Sanción reajuste 3,5% personal DESAM, expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.
14. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta primera sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2018, sesión N° 46.

**Concejal Bueno:** Expresa que por razones de fuerza mayor se deberá retirar algunos minutitos antes de las 11:00 hrs.

**Concejal Rivera:** Solicita a la Sra. Alcaldesa se respeten los puntos varios porque ahí traen las solicitudes que les hace la comunidad a ellos, por lo que solicita no se dejen los puntos varios de lado.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que sí, si ella los escucha igual, y cuando no se han podido tocar, es porque ella ha tenido que hacer.

**Concejal Rivera:** Solicita a la Sra. Alcaldesa, considerando que el próximo Concejo cae el 02 de enero, se pueda pasar para la otra semana.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que podríamos tomar un acuerdo, que se puedan hacer los concejos los primeros días de enero y los últimos días de febrero, para que la gente descanse.

**Secretaria Municipal:** Expresa que la Sra. Leslie le dijo que el del 2 de enero es complicado de cambiar, porque hay que traer los suma alzada, que son los contratos que tienen que ser sancionados por el Concejo.

**Concejal Flores:** Sugiere cambiarlo a la tarde.

**Concejal Bueno:** Propone a las 20:00 hrs.

**Concejal Rivera:** Consulta qué tiene que ver un día más o un día menos.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que mientras no esté sancionado no se puede contratar.

**Secretaria Municipal:** Señala que estarían viniendo a trabajar sin contrato.

**Concejal Flores:** Insiste en que sea en la tarde.

**Concejal Rivera:** Señala que es solo voluntad.

**Concejal Flores:** Expresa que si lo hacen el 2 en la tarde, terminarían el día 16 los Concejos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que su propuesta es hacer los Concejos de enero al principio del mes y los de febrero la última semana.

**Secretaria Municipal:** Explica que la propuesta de la Sra. Alcaldesa es hacer los tres Concejos de enero durante las dos primeras semanas del mes y los tres de febrero, durante las últimas dos semanas del mes de febrero.

**Concejal Bueno:** Expresa que él sale de vacaciones las dos últimas semanas de febrero.

**Concejal Flores:** Propone que en febrero sean en las dos primeras semanas.

**Concejal Gachón:** Expresa que hay que tener ojo con lo que dice la ley, en el tema de continuidad de los Concejos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que habiendo cuórum no hay problema.

**Sra. Gachón:** Responde que los acuerdos no están por sobre la Ley, y la Ley estipula que no pueden ser unos detrás de otros. Y agrega que hay un asesor jurídico que debería aclarar este punto.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que su propuesta no es hacerlos seguidos, sino que con un desfase de unos cuatro días.

**Concejal Flores:** Manifiesta que él no sabe si hay alguna complicación, porque incluso en oportunidades se han hechos algunos en la mañana y otros en la tarde del mismo día y sugiere revisar la Ley con los argumentos jurídicos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay que verlo ahora.

**Secretaria Municipal:** Expresa que lo que ella recuerda es que la ley estipula la cantidad de Concejos que deben haber en un mes y no la periodicidad de estos.

**Concejal Flores:** Señala que la ley dice tres concejos.



**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que esperará que se presente el Asesor Jurídico en la sala para realizar la consulta.

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 39.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 39 corresponde a recursos que ingresan a nuestra municipalidad y que deben ser enviados a otras instituciones, por ejemplo, al Fondo Común Municipal, multas de otras municipalidades, al mismo registro civil por el pago de multas, entre otros. Informa que además hemos tenido un incremento en el pago de permisos de circulación y esto acarrea este tipo de situaciones.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay preguntas y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 192: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 40**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que la modificación N° 40 corresponde a mayores gastos de alumbrado público principalmente, tal cual lo informa Gonzalo en su ordinario que tiene que ver con algunos nuevos proyectos y muchas veces también sucede que se instala un nuevo proyecto y no son notificados que tienen este nuevo cliente y después se factura y ya hay varios meses para cancelar, y agrega que ya van al día en ese sentido, la luz se paga con un sistema on line desde el banco y van apareciendo directamente los que están morosos.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay preguntas y llama sancionar.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>



Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N193: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Sanción cambio de fin Aporte Extraordinario Club de Adulto Mayor Corazón de María,**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Secretaria Municipal:** Expresa que la presidenta del Club de Adulto Mayor, Sra. Juanita Atenas, a la cual el honorable Concejo le aprobó un aporte extraordinario de \$300.000.- y ella había hecho la cotización para ir a Guanaqueros en el mes de noviembre y como el aporte se sancionó posteriormente, y cuando ella llamó por la reserva, le respondieron que ya estaba copado. Agrega que ella realizó varias cotizaciones con el apoyo del municipio y lo único que se consiguió disponible es en Hijuelas.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay preguntas y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 194: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Presentación informe de Derecho de Acceso de Información, Ley 20.285.**

**Sra. Viviana García:** Expresa que junto a Don Ernesto, les corresponde informar sobre la Ley 20.285 de Transparencia. Agrega que en el municipio tienen separado, a ella le corresponde el Derecho de Acceso a la Información Pública o llamada Transparencia Pasiva, que tiene que ver con las solicitudes de información que hacen las personas, y que las pueden hacer a través del Portal de Transparencia en la Página muninogales o de manera presencial. Agrega que el informe tiene el resumen de las solicitudes de transparencia entre el 01 de enero y el 18 de diciembre.



## INFORME TRANSPARENCIA PASIVA (D.A.I.) LEY 20.285

Informe de solicitudes de acceso a la información ingresadas entre el 1ª de enero de 2018 y el 18 de diciembre de 2018.

### SOLICITUDES

Periodo	Solicitudes ingresadas	Desistidas	Derivadas	Respuesta entregada
01/01/2018 al 18/12/2018	407	5	1	400
01/01/2017 al 31/05/2017	130	--	--	--

Incremento de solicitudes entre los años 2017 y 2018 fue de un 313 %.

### AMPAROS (Contenidos en el artículo 24 de la Ley 20.285)

Fecha	Acogidos	% en trámite	% cerrados
Enero 2018	1	0.00%	100%
Febrero 2018	33	0.00%	100%
Abril 2018	1	0.00%	100%
Julio 2018	1	0.00%	100%
Septiembre 2018	3	66.00%	33.00%
Noviembre 2018	1	100%	0.00%

Entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2018, no se aplicó ninguna sanción contenida en el Título Sexto de la Ley 20.285 a la Sra. Alcaldesa.

Con fecha 16 de octubre de 2018 se recibió el informe de fiscalización del Derecho de Acceso a la Información realizado por el Consejo para la Transparencia, el cual se efectuó en modalidad electrónica obteniendo la Municipalidad de Nogales un 93.66%.

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	93.66
2017	Electrónica	86.42



  
**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA PASIVA (DAI)**



**Sra. Viviana García:** Explica que las solicitudes desistidas son aquellas en que la solicitud es poco clara o ambigua y se le pide al solicitante en un plazo de cinco días aclarar la consulta, agrega que se hace un procedimiento en el Portal de Transparencia y se desiste. Agrega que una solicitud fue derivada al Servicio de Salud, porque planteaba temas que no nos correspondían a nosotros. Agrega que también en el informe se les anexó el detalle de las solicitudes.

**Concejal Lineros:** Consulta por qué en el informe aparecen 407 y suman 406.

**Sra. Viviana García:** Responde que hay una que ingresó el día de ayer y no se ha abierto en el sistema. En relación a los amparos explica, que estos son los reclamos que hacen los solicitantes, cuando no están conformes tanto en fondo como en forma con las respuestas y en el informe se da el detalle de los amparos ingresados por mes y algunos todavía están a la espera de la sentencia del Consejo para la Transparencia y se está trabajando en la preparación de la respuesta de otros.

**Concejal Lineros:** Consulta qué significa amparo, si no queda conforme.

**Sra. Viviana García:** Responde que es cuando el solicitante de la información hace alguna pregunta al municipio y esta se le responde pero él no queda conforme con el contenido de la respuesta o la forma en que se le respondió se acoge a amparo.

**Concejal Lineros:** Pregunta si el reclamo vuelve al propio municipio.

**Sra. Viviana García:** Responde que se va al Consejo para la Transparencia, el Consejo, está compuesto por un directorio, es el que pide la información al municipio y la encargada les responde a ellos, a veces le instruyen complementar la respuesta, y si ella no puede complementar la respuesta, debe explicar el por qué, por ejemplo, porque hay protección de datos, porque no tenemos la información, porque hubo un incendio y se quemó u otra. Luego el Consejo para la Transparencia sanciona, esa sanción puede obligar a entregar la información o le puede decir que está conforme y si no se entrega se pueden aplicar multas en dinero al jefe del servicio. Agrega que en el caso de esta transparencia, a diferencia de la transparencia que ve Don Ernesto Quiroga, las sanciones van directo a la Alcaldesa, con la afectación del sueldo de hasta el 50% o la suspensión en su cargo por cinco días.

**Concejal Rivera:** Consulta si desde 5 días o hasta.

**Sra. Viviana García:** Responde que hasta cinco días pero son sumatorias, es decir, cinco, más cinco, más cinco. Agrega que con fecha 16 de octubre recibieron el informe de fiscalización del Derecho de Acceso a la Información, el cual se efectuó en modalidad electrónica y obtuvimos un 93.66% de puntaje, el año pasado se había obtenido un 86.42%.



*Alfonso Aguilar*

Consejo para la Transparencia  
Dirección de Fiscalización  
Unidad de Derecho de Acceso a la Información

## Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Modalidad  
Electrónica focalizada en la respuesta de las  
Municipalidades 2018

MUNICIPALIDAD DE NOGALES

Fecha: 16 de octubre de 2018



Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 focalizada en la calidad de la respuesta

Santiago, 16 de octubre de 2018

SEÑORA  
MARGARITA OSORIO PIZARRO  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE NOGALES

#### PRESENTE

En cumplimiento del Plan de Fiscalización 2018 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las Municipalidades, en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, que en esta oportunidad se ha focalizado en la calidad de la respuesta. Lo anterior, sin perjuicio, de considerar observaciones en las etapas de ingreso y gestión de las solicitudes, en el caso que correspondan.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo, y comprendió el análisis y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública creada para estos fines, utilizando la metodología del "usuario incógnito", la cual fue ingresada el día 16 de marzo de 2018.

Para efectos de la fiscalización se verificaron las siguientes etapas:

**Respuesta:** Se evalúa el análisis interno de la competencia para responder la solicitud en caso de que exista una eventual derivación y expurgación. Se incluye, además, la revisión de la entrega de la información por parte del órgano, así como su denegación al calificarla de secreta o reservada. Se considera, también, la entrega de información con datos personales.

**Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que consta todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico.

A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2018, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

**Cumplimiento Histórico:**

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	93,66
2017	Electrónica	86,42
2016	Presencial	96,20
2016	Electrónica	97,97
2015	Electrónica	100,00
2014	Electrónica	8,55

Los resultados de la fiscalización y de las buenas prácticas registradas dieron lugar a observaciones que se señalan en el Informe adjunto, las que se solicita revisar exhaustivamente, realizando las correcciones necesarias para dar total cumplimiento de las normas de la Ley 20.285.

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del Consejo para la Transparencia (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Finalmente, y en caso de no encontrarse incorporado, lo invitamos a adherir al Portal del Transparencia del Estado el cual considera el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública y la publicación de información en transparencia activa. El correo de contacto es [portal@cplt.cl](mailto:portal@cplt.cl).

Saluda atentamente a usted,

**ANDREA RUIZ ROSAS**  
Directora General (s)  
Consejo para la Transparencia



**INFORME DE FISCALIZACIÓN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MODALIDAD ELECTRÓNICA-MUNICIPALIDAD DE NOGALES**










En cumplimiento de su Plan de Fiscalización 2018 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, con enfoque en la etapa de Respuesta, y Expediente y Registro, que generan el puntaje de esta fiscalización.

Para estos efectos, se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario incógnito a través de los sistemas electrónicos utilizados con este objeto.

El detalle de los incumplimientos en los requerimientos normativos y las buenas prácticas se encuentran a continuación:

**Fecha y Contenido de la Solicitud:** El día 16/03/2018 se realizó en el sistema en línea la siguiente solicitud: "Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018", recibiendo un comprobante con el código MU183T0000704.

Los resultados de la institución fueron:

Etapa	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Respuesta	93,33	95,00	88,66
Expediente y Registro	100,00	5,00	5,00
<b>Resultado Final de la Fiscalización</b>			<b>93,66</b>
<b>Sub-etapas de Respuesta</b>	<b>%</b>	<b>Observaciones</b>	
Derivación	--	No Aplica 	
Expurgación	--	No Aplica 	
Entrega de la Información	100.00	Sin Observaciones 	
Información a Disposición Permanente del Público	--	No Aplica 	
Información Secreta o Reservada	--	No Aplica 	
Entrega Efectiva de la Información	85.71	No se entregó toda la información solicitada 	
Entrega de Información con Datos Personales	--	No Aplica 	
<b>Sub-etapas de Expediente y Registro</b>	<b>%</b>	<b>Observaciones</b>	
Expedientes	100.00	Sin Observaciones 	
Registros	100.00	Sin Observaciones 	

**EVALUACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS:**
**INCUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE LA ETAPA DE RESPUESTA:**

Etapa	Sub Etapa	Texto Pregunta
Respuesta	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1.4 ¿La información entregada corresponde a la información solicitada?

**Observaciones:**

IV|1.1.4 Con fecha 16/03/2018 se realizó en el sistema en línea la siguiente solicitud: "Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018".

Posteriormente, el día 13 de abril de 2018, mediante el correo electrónico "Respuesta a su solicitud de información MU183T0000704", se hizo entrega al solicitante de archivos adjuntos que contienen la respuesta de la solicitud, en los cuales se indica: "(...) El plan actual de Emergencias y Protección Civil es de fecha 2014", pero a pesar de que es expresamente mencionado en vuestra respuesta, no se entregó al solicitante el respectivo Plan de Emergencias y Protección Civil junto con el acto o resolución por el cual se estableció dicho Plan.

Según el artículo 14 de la Ley de Transparencia, La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos del artículo 12.

Según el artículo 16 de la Ley de Transparencia, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, estará obligado a proporcionar la información que se le solicite, salvo que concurra la oposición regulada en el artículo 20 o alguna de las causales de secreto o reserva que establece la ley.

Sin perjuicio de que este proceso de fiscalización se ha focalizado en la calidad de la respuesta, se formulan también las siguientes observaciones respecto del nivel de implementación de las Buenas Prácticas:

**BUENAS PRÁCTICAS SIN IMPLEMENTAR:**

Etapa	Sub Etapa	Texto Pregunta
Respuesta	Entrega de la Información	III 1.BP.1.2 ¿Publica el órgano en la página web de Transparencia Activa los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información?
Expediente y Registro	Registros	G 2.BP.4 ¿Publica en el banner de Transparencia Activa, el registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder?

**Observaciones:**

III|1.BP.1.2 No publica el órgano, en la página web de Transparencia Activa, los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información. Según el numeral 3.1 de la Instrucción General N° 10, asimismo, se considerará como buena práctica que los órganos publiquen en la página web de Transparencia Activa, los actos administrativos por los cuales se acceda a las solicitudes de acceso a la información, clasificándolos por materia y fecha, salvo cuando se trate de información que hubiese sido entregada exclusivamente en atención a la persona del peticionario, caso en el cual, deberá abstenerse de publicar la respuesta correspondiente, por ejemplo, cuando lo solicitado sean datos personales sensibles y el solicitante es el titular de esos datos.

G|2.BP.4 No publica, en el banner de Transparencia Activa, un registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder. Según el numeral 2.3 de la Instrucción General N°10, Se considerará buena práctica que los órganos dispongan de un registro al que incorporen el acto administrativo en virtud del cual se notifique al solicitante que la información no obra en su poder, como consecuencia de la purgación de los respectivos documentos o de la búsqueda infructuosa, a que se refieren los literales a) y b) precedentes, individualizando el acto administrativo correspondiente y la descripción de la información inexistente. Se recomienda que dicho registro sea publicado en el banner de Transparencia Activa del órgano.



**Concejal Lineros:** Observa que mejoraron en la evaluación en relación al año pasado.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ella los envió a hacer cursos.

**Sra. Viviana García:** Señala que junto a Don Ernesto se están capacitando constantemente y agradece la disposición que tiene la alcaldesa para que el equipo participe en diversas capacitaciones y cada vez que le ha solicitado concurrir al Consejo para la Transparencia ella presta todas las facilidades.

**Concejal Flores:** En relación al informe de cada una de las solicitudes entregado, ve que está el nombre de Rafael Mansilla, Margarita Osorio, como solicitantes de información y consulta cómo puede ser eso.

**Sra. Viviana García:** Responde que también hicieron solicitudes con su nombre y también a nombre de la Sra. Viviana Hernández y ella hizo una consulta al Registro Civil a través del portal de transparencia de ese servicio público, como persona natural y consultó cuántas personas existen en el país que se llamen Viviana García Gallardo, Margarita Osorio Pizarro y Rafael Mansilla Calderón; el Registro Civil respondió que en Chile habíamos solo una persona con esos nombres. Luego, expresa que con ese argumento se dirigió al Consejo para la Transparencia a informar que ella no era la que estaba solicitando esa información y el Consejo para la Transparencia le respondió que ella no estaba para verificar identidades, que ella debía responder igual.

**Concejal Marchant:** Expresa que entonces no importa la persona haga uso de la identidad de cualquier persona.

**Sra. Viviana García:** Señala que al Consejo para la Transparencia no le importa. Puede ser Michael Jackson, Yury, Juan Gabriel, etc. mientras tenga nombre y apellido, ella tiene la obligación de responder.

**Concejal Flores:** Expresa que hay una solicitud del 16 de febrero en que requieren contrato de Rodrigo Urbina, por lo que consulta si a hay un contrato a nombre de él.

**Sra. Viviana García:** Señala que no, se le respondió que no tenía. De hecho hay una solicitud que piden los contratos de Don Gary Alexander Miranda, al parecer ese era un tema personal entre dos personas, pero a ambos se les respondió que no habían contratos. Agrega que en alguna oportunidad ella fue al concejo a realizar esta misma exposición y el Concejal Lineros pidió un listado de las solicitudes y explica que lo que ella entregó es un resumen, porque hay solicitudes que contienen varias preguntas, por ejemplo, en una solicitud requieren el contrato, horarios, copia del libro de cheques, etc. Manifiesta que este periodo fue difícil, con un incremento en las solicitudes de más de un 300%, lo que la obligó incluso a suspender sus vacaciones para dar respuesta a la avalancha de solicitudes, agrega que fue difícil además porque en la oficina se ven otras cosas, no hay una persona con dedicación exclusiva a esto. Refiere que hay un trabajo de muchos funcionarios, ya que ella recepciona las solicitudes, las analiza y luego las deriva y posteriormente cuando llega la respuesta por parte de departamentos municipales, los datos se tratan para responder las solicitudes. Relata que en muchos

casos hay que insistir a veces majaderamente con los departamentos para que respondan dentro de los plazos.

**Concejal Lineros:** Expresa que eso es lo que la norma establece y no es un capricho de la encargada.

**Sra. Viviana García:** Señala que efectivamente es así, la ley es clara y ella les dice a los jefes de departamentos y encargados de unidades, que la sanción no será para ella, sino que será para la Alcaldesa y con la afectación de su sueldo, hasta el 50%, independiente del sumario que la Alcaldesa pudiera instruir.

**Concejal Lineros:** Manifiesta que al revisar el listado, ve que las asociaciones también han hecho solicitudes.

**Sra. Viviana García:** Señala que en listado hay algunas solicitudes que dice que están pendientes y esas están dentro de los plazos para ser respondidas.

**Expone Encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro. Presentación de Transparencia Activa, Ley 20.285.**

**Sr. Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que dando cumplimiento a la Ley corresponde dar el estado de avance de lo que es transparencia activa.



## **SEGUNDO INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2018**

### **1.- Transparencia Activa**

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros.

Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.



En cumplimiento de Transparencia Activa, se está trabajando en alimentación de la página Web con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento de la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

**De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.**

A nivel municipal los últimos seis años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2018	Sin información	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%
2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

**Cumplimiento de las obligaciones de transparencia Activa, según ítem, resultado fiscalización año 2018. (Se realiza fiscalización no informada por regiones, correspondiendo a la Región de Valparaíso el mes de marzo de 2018)**

Apartado	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
Aspectos Generales	10.00%	100.00%	10.00%
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	2.50%	100.00%	2.50%
Marco Normativo.	5.00%	80.00%	4.00%
Estructura orgánica.	5.00%	20.00%	1.00%
Personal y Remuneraciones.	10.00%	42.00%	4.20%
Compras, Contrataciones para suministro de bienes muebles.	8.00%	4.00%	0.32%
Transferencias de Fondos Públicos	10.00%	100.00	10.00
Actos y Resoluciones efectos sobre terceros.	5.00%	34.62%	1.73%
Trámites y requisitos.	3.50%	0.00%	0.00%
Subsidios y Beneficios.	10.00%	62.50%	6.25%



Mecanismos de participación Ciudadana.	3.50%	33.33%	1.17%
Información Presupuestaria.	10.00%	50.00%	5.00%
Resultado de Auditorias.	10.00%	100.00%	10.00%
Entidades en las que tenga participación.	5.00%	100.00%	5.00%
Informe anual a la SUBDERE	2.50%	62.50%	1.56%
Usabilidad	0.00%	100.00%	0.00%
<b>Resultado</b>			<b>62.73%</b>

**Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado:**

<b>Apartado</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Aspectos Generales.	Se trabajó en cambio de plataforma.
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se actualiza información Decreto Municipal de áreas de acceso restringido de recintos municipales.
Potestades, competencias.	Se actualiza información publicada.
Estructura orgánica.	Cambio a organigrama y ubicación de Reglamento Interno Municipal.
Personal y Remuneraciones.	Cambio a presentación de planillas y uso de tipología.
Contrataciones para suministro de bienes muebles.	Se corrigió información publicada y se incluye nuevas materias tales como: Caja Chica, Trato Directo, arriendo de bienes inmuebles de acuerdo a tipología.
Transferencias de Fondos Públicos.	Se publica información en Registro Central de colaboradores del Estado y municipalidades del Ministerio de Hacienda.
Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.	Se cuenta con registro histórico desde año 2014, se efectúan las modificaciones de acuerdo a Informe de Fiscalización año 2018 y se clasifican los decretos municipales según su materia.
Trámites y requisitos.	Se actualiza información en planilla única, uso de tipologías y se crea enlace a mayor información en trámites de uso frecuente. Se debe revisar y corregir información, incorporar a planilla algunos trámites que

	considera la Guía de Tramite Municipal de uso frecuente.
Subsidios y Beneficios.	Se separa información en subsidios y beneficios propios y subsidios que actúa con intermediario de acuerdo actualización de Reglamento de Ayudas Sociales.
Mecanismos de participación Ciudadana.	Se corrige link que conduce a mayor información, queda pendiente las mejoras a los mecanismos de participación ciudadana que requieren ser trabajados con un mayor tiempo y los énfasis de la actual administración municipal.
Información Presupuestaria.	Se efectúan mejoras a información publicada de todos los servicios municipales. (Presupuesto Inicial, Modificaciones presupuestarias, situación financiera acumulada, Pasivos)
Resultado de Auditorias.	Se actualiza información.
Entidades en las que tenga participación.	Se actualiza información.
Informe a la SUBDERE.	Solicitar a Jefe de Personal entrega de información.

### Capacitaciones:

Insistir mensualmente en cumplimiento de remitir información dentro del plazo a todas las unidades municipales y servicio de Educación y Salud.

**Consejo Para La Transparencia**, Capacitación para Encargados de Transparencia Focalizada, Santiago 12 de diciembre 2018.

**Consejo Para La Transparencia**, Capacitación en Nuevas Herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, Santiago 28 de octubre 2018, señora Karen Aracena Gómez.

**Consejo Para La Transparencia**, Capacitación en Nuevas Herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, Santiago 24 de octubre 2018, Carolina Andrade Torres, Cristian Salamanca Cortes, Ernesto Quiroga Navarro y Fabián Villalobos Cortes.

Consejo de La Transparencia, Seminario Regional de Encargado de Transparencia Municipal, Valparaíso 30 de agosto 2018, Ernesto Quiroga Navarro.



**Consejo Para La Transparencia**, Seminario 10 Años de Transparencia, Santiago 24 de agosto de 2018, Ernesto Quiroga Navarro.

**Consejo Para La Transparencia Seminario "Ponerle el cascabel al gato" 10 años de Ley de Transparencia**, Santiago 19 de abril 2018 participaron la señora Viviana García Gallardo, Pablo Quilodran Silva, Víctor Saavedra De La Paz y Ernesto Quiroga Navarro.

**Consejo para La Transparencia**, Capacitación en Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, Santiago 25 de abril 2018, participaron señora Viviana García Gallardo, Pablo Quilodran Silva y Víctor Saavedra De La Paz.

**Consejo Para La Transparencia** Capacitación para Encargados de Transparencia, Santiago 09 de mayo 2018 participa Ernesto Quiroga Navarro.

## **2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

Con la renovación de Convenio de Cooperación con el Consejo Para la Transparencia y la Municipalidad de Nogales para mejorar el **Modelo de Gestión en Transparencia Municipal** firmado el día 25 de abril 2017, el municipio se compromete a instalar tres nuevas herramientas que componen el nuevo Modelo de Gestión en Transparencia Municipal para ser implementadas en este año:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de la señora Viviana García Gallardo.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva.
- c) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La Transparencia (no queda conforme con la respuesta o no fue respondida su solicitud por cualquier motivo) a cargo de la funcionaria Viviana Gracia Gallardo.
- d) Cuentas Públicas Participativas, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes.
- e) Transparencia Focalizada, Responsable señor Cristian Salamanca Cortes, subrogante Ernesto Quiroga Navarro.
- f) Mi Centro de Salud, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez

### **Acciones realizadas:**



- a) Revisión de antecedentes emitidos por el Consejo Para La Transparencia.
- b) Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según formato Consejo Para La Transparencia
- c) Reunión con Directores y Jefes de Unidades Municipales para informar sobre la instalación de 3 nuevas herramientas al MGTM con fecha 09 de agosto 2017.
- d) Firma de Convenio de Solución Anticipada de Solución de Controversias SARC por parte de la señora Alcaldesa.
  
- e) Inscripción de 4 Bases de Datos Municipales en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe.
  
- f) Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas:
  1. Inscripción de cuatro Bases de Datos en Registro Especiales del Servicio de Registro Civil e Identificación.
  2. Capacitación funcionarios en temáticas de la Ley N° 19.628 de Protección de Datos Personales.
  3. Participación en curso de la Plataforma Educa Transparencia.
  
- g) Oficiar a unidades municipales y servicios traspasados fecha límite de envió de información.
- h) Actualización de diagnóstico del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal,
- i) Revisión y asignación de Roles y Funciones de los funcionarios que participan en transparencia.
- j) Confección de decreto alcaldicio de asignación de roles y funciones de funcionarios que participan en transparencia municipal.
- k) Programar día hábil para validar y levantar información de Transparencia Activa, según requerimiento. (en horario después de la hora de salida del personal se requiere prestar la mayor atención y libre de interrupciones)

De acuerdo a lo dispuesta en la Ley N° 20.742 **"Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por**

**la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.”.**

**ERNESTO QUIROGA NAVARRO  
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

NOGALES, diciembre 08 de 2018.-

**Sr. Ernesto Quiroga:** Señala que la fiscalización del año 2018 tiene la particularidad de que fue una fiscalización sin información, fue sorpresiva por región. Agrega que el Consejo para la Transparencia habitualmente informaba al municipio en qué fecha iban a fiscalizar y los municipios se preparaban para la fiscalización.

**Sra. Viviana García:** Agrega que en el caso de la fiscalización de Transparencia Pasiva, que es la que ve ella, siempre la fiscalización es sorpresa, es un requerimiento de información que lo hacen con un nombre “XX”.

**Sr. Ernesto Quiroga:** En relación a su fiscalización se corrigió lo que estaba deficiente, da el ejemplo de lo que más llamó la atención fue la publicación de actos con efectos sobre terceros, que son los decretos municipales que ellos los publicaban en una planilla y ahora pidieron hacerlo en la misma planilla, pero separados por ítems, por ejemplo cierre de calles, trato directo, patentes comerciales, etc. y también la publicación de la caja chica. Agrega que esto es dinámico, y depende de las fiscalizaciones de un año para el otro, cómo van a medir al año siguiente, por eso expresa que hay que estar atento a mirar otras páginas de otros municipios que van tomando las buenas prácticas que los municipios y van realizando y luego las toman y pasan a ser partes obligatorias de la publicación de transparencia.

**Concejales Flores:** Consulta si la Srta. Carolina Andrades trabaja en salud ahora.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que sí, en el Polígono.

**Concejales Flores:** Pregunta si Don Cristian Salamanca es el abogado que se fue.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que él ganó un concurso en La Liga de Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Agrega que el día 10 hábil tenemos que realizar la actualización mensual de la página, agrega que hay datos que son más permanentes, se mueven poco, por ejemplo la publicación en el diario oficial y por otro lado están los datos que cambian mes a mes, como por ejemplo los antecedentes remuneracionales. Manifiesta que hemos tenido algunos problemas, que el Concejo para la transparencia ha oficiado a la Sra. Alcaldesa, porque no hemos publicado el día 10, y explica que el último caso se produjo por un corte de luz en el mes de noviembre, donde ocurrió daño en uno de los equipos y se estuvo tres días sin página y expresa que como estamos en seguimiento, el día 10 hábil, a las 09:00 de la mañana, ya nos están supervisando por lo que hay que ser muy rigurosos y ellos están, como oficina de Control, oficiando el cumplimiento del reglamento interno de transparencia que dispone el municipio, donde las



unidades municipales que tienen que informar, deben dar cumplimiento a las fechas. Agrega que hay unidades que se están demorando e incluso están recibiendo información de algunas de ellas el día 9, y aquí deben hacer un proceso de validación donde se carga a una primera base, para posteriormente revisar y luego publicar. Agrega que si bien, en los resultados bajaron, le da la seguridad de que deben recoger las observaciones y efectuar los cambios que ya están efectuados. Agrega que él no puede dar certeza si en las próximas fiscalizaciones van a subir o se van a mantener, expresa que lo ideal es subir, pero frente a que son fiscalizadores distintos los que nos corresponden. Expresa que se suma la situación que están visitando los municipios y revisando la información de respaldo.

**Sra. Viviana García:** Agrega que estas visitas comenzaron con los municipios peor evaluados, en el caso de la provincia de Quillota, fue la comuna de Quillota y el Consejo para la Transparencia están funcionando con un sistema similar al de la contraloría de las fiscalizaciones, ellos les llaman al igual que Contraloría "Auditorías". Agrega que es muy bueno que nos auditen porque los revisan y les enseñan, pero Nogales está lejos de ser auditado por los resultados obtenidos por Don Ernesto.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Señala que estamos siendo pioneros en la comuna en algunas temáticas del modelo de gestión de transparencia municipal

**Sra. Alcaldesa:** Señala que la comuna de Nogales está muy bien en lo que es transparencia municipal.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Expresa que el municipio de la Cruz, tiene contratado el servicio de una consultora para ver transparencia.

**Concejal Bueno:** Señala que solo están fiscalizando los municipios de izquierda y en el próximo periodo, cuando viene un presidente de izquierda, auditan a la derecha.

**Concejal Gachón:** Consulta si la transparencia focalizada va hacia algunas situaciones puntuales.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que tenemos que revisar en algún momento qué es lo que más está pidiendo la ciudadanía en lo que es Derecho de Acceso a la Información y publicar esa información en un apartado que se va a adaptar en algún momento en la página de transparencia. En lo que respecta cuentas públicas participativas, se están probando porque va a haber un cambio legal sobre la forma en cómo se va a entregar la cuenta pública y la Subdere tiene trece municipios en un plan piloto financiado y el Consejo para la Transparencia, vía convenio, tiene otro grupo de municipios donde está Nogales que es con apoyo del Consejo para la Transparencia, pero sin recursos asociados.

**Concejal Gachón:** Consulta cuál sería esta nueva forma.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que con más participación ciudadana, por ejemplo, en el informe de la cuenta pública debe estar listo en el mes de enero para exponerlo en un pre informe, vía participación ciudadana, hay que hacer una convocatoria a las organizaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que tiene razón Ernesto en que debiera ser en enero, ya que el año se termina el 31 de diciembre.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Agrega que ahí hay todo un trabajo del municipio en cómo va a enfocar el informe que va a entregar la Sra. Alcaldesa y aplicar la ordenanza de participación ciudadana.



**Sra. Alcaldesa:** Le indica que ella quiere que expongan todo y de la manera que la gente lo pueda entender, reconoce que aunque hay diferencias con los Concejales, ellos a veces se han portado bien, da gracias a Dios que han salido adelante y que la comuna ha estado muy bien evaluada.

**Concejal Marchant:** Entiende que con esta cuenta pública participativa se daría el punta pie para la participación ciudadana el próximo año.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que sí, agrega que si estuviera funcionando el COSOC se les entregaría a ellos, pero como nosotros no lo tenemos, se le entrega a toda la comunidad y además se presenta ese mismo informe de manera virtual, para que hagan consultas durante un periodo de tiempo, expresa que esto está normado de acuerdo al modelo de cuentas públicas que ha hecho el Consejo para la Transparencia aplicado a los municipios y señala que esto es en preparación a la modificación legal que habrá de la cuenta pública que entrega el Alcalde, la que según le informaron, ya no sería en el mes de abril, sino en mayo, pero expresa que eso es parte de una modificación a la Ley.

**Concejal Lineros:** Consulta en qué contexto se entrega la cuenta pública, si es en el seno del Concejo, o es una actividad externa al Concejo.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que está la formalidad del Concejo.

**Concejal Lineros:** Explica que a lo que va él, es que lleva 22 años participando en los Concejos que están destinados a la Cuenta pública, pero la Alcaldesa hizo la modificación de presentar una cuenta pública distinta de la del Concejo, entonces él quiere saber si esas son válidas o la Ley cambió.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que la Ley no ha cambiado todavía.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella la presentó al Concejo, lo que pasa es que había tanta gente que se hizo la presentación al frente y los Concejales estuvieron ahí, alomejor no entraron, pero estuvieron.

**Juan Flores:** Recuerda que la Cuenta Pública se presentó acá en la casa de la cultura y después cruzaron.

**Concejal Gachón:** Expresa que a lo que se refiere Don Jaime Lineros es que antiguamente, era una norma, en un Concejo en pleno, con la comunidad en pleno se presentaba la cuenta pública, en una sola ceremonia.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ahora la podríamos hacer así.

**Concejal Rivera:** Agrega que siempre se ha hecho como señala el Concejal Gachón.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Expresa que esta cuenta pública va a estar normada en la participación ciudadana organizada. Además se harán reuniones previas con grupos de interés establecidos.

**Expone encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro. Presentación Cuarto Trimestre PMG**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Señala que de acuerdo al reglamento municipal y a la Ley que regula el PMG, corresponde informar al Concejo Municipal cuatro veces en el año los objetivos, avances

y metas de nuestro Plan de Mejoramiento y este es el cuarto informe que debiera ser expuesto antes del 31 de diciembre.



Municipalidad de Nogales  
Departamento de Control Interno

**INFORME N° 04 ESTADO DE AVANCE PMG 2018**

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 de Reglamento que Regula el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, "El Jefe de la Unidad de Control deberá informar a la Alcaldía, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, el 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y 31 de Diciembre de cada año acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión y las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento".

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2018.-

Objetivos Institucionales	Prioridad	Fecha de Termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Organizar y ejecutar con la totalidad de las Unidades Municipales operativo "Municipalidad en Terreno" a desarrollarse en los siguientes meses de abril y mes de agosto en El Mallón a objeto de promover la función municipal.	Alta Prioridad Ponderación 30%	30 de septiembre 2018.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer operativo se realizó el día viernes 20 de abril en el sector en Poligono y segundo el día 26 de septiembre en plaza El Mallón.</li> <li>Cumplimiento 100%.</li> </ul>
2.- Diseñar e implementar calendario anual de actividades municipales que complementa la Guía de Trámites de uso frecuente de la Municipalidad de Nogales.	Ponderación 30%	30 de mayo 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del informe el 100% unidades municipales ha entregado respuesta.</li> <li>Cumplimiento 100%.</li> </ul>
1.- Inscripción de un mínimo de cuatro Bases de Datos en Registro Especiales del Registro Civil e identificación a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19,628 sobre Protección de la Vida Privada y dar cumplimiento a herramienta Publicación de Datos Abiertos del Modelo de Gestión en transparencia Municipal.	Mediana Prioridad Ponderación 15%	30 de julio 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio N° 1 / 501 / 2018 se tiene registro de Base de Datos al Servicio Registro Civil e identificación Unidad de Registro Especiales.</li> </ul> <p>En consulta al Concejo para la Transparencia por acceso al Portal de Datos Abiertos, informan que el Ministerio Secretaría General de Presidencia está en proceso de actualización del portal.</p>
2.- Realizar una capacitación a funcionarios Planla y Contaria en temática de la Ley N° 19,628 de Protección de la Vida Privada.	Ponderación 15%	30 de octubre 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de capacitación 25 de octubre de 2018, Cumplimiento 99,50%</li> </ul>
1.- Proponer la constitución y puesta en marcha del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en la Municipalidad de Nogales.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30 de abril 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 18 de abril se realizó votación para elección de representante de los trabajadores y con fecha 25 de abril se constituyó el Comité Paritario de Higiene y Seguridad Municipal.</li> <li>Cumplimiento 100%</li> </ul>





Municipalidad de Nogales  
Departamento de Control Interno

**Metas por Área de Trabajo**

Metas	Prioridad	Fecha de término	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Realizar a lo menos un curso de Educa. Transparencia, en alguna de las materias que ofrece esta Página Web del Consejo Para La Transparencia, guiado por uno de los funcionarios municipales preparados en la materia, curso presencial y de desarrollo colectivo, al que deberá asistir la totalidad de los funcionarios Planta y Control.	<b>Alta Prioridad</b> <b>Ponderación 60%</b>	30 de Julio 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 07 de Julio se realizó capacitación para 58 funcionarios y para los 7 pendiente se realizó capacitación el día 20 Julio 2018. <b>Cumplimiento 100%</b></li> </ul>
2.- Diagnosticar las necesidades de capacitación que requieran los funcionarios municipales de acuerdo al dispuesto en el artículos Nº 22 al 28 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 y artículo Nº 46 de la Ley Orgánica de Municipales Nº 18.695	<b>Mediana Prioridad</b> <b>Ponderación 30%</b>	30 de Octubre 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>En proceso de entrega de antecedentes. <b>Cumplimiento 100%</b></li> </ul>
1.- Realizar Curso de Word y Excel a nivel intermedio destinado a funcionarios estamento Directivo, Profesionales, Jefaturas, Técnicos y Administrativo, que permita mejorar las capacidades en el manejo de estas herramientas.	<b>Baja Prioridad</b> <b>Ponderación 5%</b>	30 de Julio 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación se efectuó el día sábado 28 de Julio de 2018 con la asistencia de 47 funcionarios (ausentes por Licencia Médica, 1 de vacaciones y 2 por estudios justificados) <b>Cumplimiento 100%</b></li> </ul>
2.- Capacitar en materias contenidas en el Decreto Nº 799 del 19.12.1974 del Ministerio del Interior, que regula uso y circulación de vehículos estales, capacitación dirigida a funcionarios conductores y aquellos funcionarios que posean póliza para conducción de vehículos municipales.	<b>Ponderación 5%</b>	30 de Julio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación se efectuó el día 29 de Junio 2018. <b>Cumplimiento 100%</b></li> </ul>



ESTEBAN QUIROGA NAVARRO  
Dir. ENCARGADO DE CONTROL

NOGALES, diciembre 09 de 2018.



**Sr. Ernesto Quiroga:** Expresa que en el registro de la base de datos abiertos, señala que hay un problema técnico porque la Secretaría General de Gobierno está en el proceso de actualización del Portal de Datos Abiertos y no tenemos acceso a cómo subir nuestros datos. Agrega que en nuestro portal, en “otros antecedentes”, se hizo una prueba y no se pudieron publicar. Por lo que se espera que esté abierto el portal de datos abiertos, pero eso no depende de nosotros. Por otro lado informa que el Concejo debe pronunciarse antes del 15 de febrero sobre el informe final, con todos los antecedentes para sanción, explica que pretende en el segundo Concejo del mes de enero poder llegar con el informe para sanción ya agradece la atención de los Concejales.

**Expone Don Hernán Alarcón, Director (s) Departamento de Educación Municipal. Sanción Modificación Presupuestaria N° 3 DAEM.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Hernán Alarcón:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y explica que la modificación N° 3 tiene que ver con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Calidad, FAEP 2018, agrega que solo la semana recién pasada recibieron el 100% de los recursos. Agrega que este fondo está destinado a mejorar ciertas líneas que el mismo ministerio establece, como el mejoramiento de capacidades y habilidades para la gestión de la educación municipal, inversión de recursos pedagógicos, administración y normalización de los establecimientos, mantención, conservación y mejoramiento de inmueble e infraestructura, saneamiento financiero, mejoramiento, actualización y renovación de los equipos, transporte escolar, servicios de apoyo y participación de la comunidad educativa y en esos componentes están distribuidos los \$322 millones que corresponden al FAEP 2018, que tiene un plazo de ejecución de 20 meses a partir del mes de septiembre recién pasado, agrega que todo el próximo año van a estar hablando con el FAEP 2018 y que está distribuido en las siguientes cuentas de gastos: Honorarios sumaalzada, básicamente la contratación de talleristas; en remuneraciones lo que son sueldos y el aporte del empleador, que tiene que ver con el apoyo que tienen en el Departamento de Educación; en la adquisición de textos y otros materiales de enseñanza, consumos básicos, como telefonía fija, celular y acceso a internet y otros medios tecnológicos. En la atención y reparación de las edificaciones tienen bastantes cosas que hacer durante el año, porque la subvención por mantención que les llega para el año es muy escasa, explica que le llegan \$14 millones para los cuatro establecimientos, por lo que no les alcanza con ese monto para hacer todas las mantenciones y reparaciones que se requieren en los establecimientos. Agrega que el arriendo de vehículos, corresponde al traslado de los alumnos de los sectores rurales a cada uno de los establecimientos, lo que según el Director (s), les ha permitido incrementar la asistencia de los alumnos en cada uno de los establecimientos otorgando un mejor servicio y ya los niños no llegan atrasados.

**Concejal Gachón:** Consulta a qué se refiere el ítem estudio e investigación.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que los \$6 millones corresponden a evaluaciones de psicomotricidad, se hace la evaluación con un proveedor que tiene un modelo que se llama “Seis”, que se evalúa a los estudiantes en distintas áreas, la idea de esta evaluación es tener los datos de los alumnos, no solo de notas, sino que también en otras variables. Agrega que la idea es que el profesor jefe cuando tenga reunión con los apoderados les informe más que si el niño tiene una nota 4 o 7 y les pueda informar otras situaciones que puedan ir pesquisando a través de este modelo, señala que se están preocupando más allá de si el niño sabe leer o escribir, sumar o restar.

**Concejal Gachón:** Consulta si es un proveedor externo.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí y vale \$6 millones.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que también ella ha estado muy presente cuando los niños han tenido mala conducta y gracias a Dios han cambiado, da el ejemplo del niño que quiso quemar la micro, ella conversa con ellos.

**Concejal Marchant:** Consulta si esto tiene relación con el trabajo que se hace en PIE, este estudio e investigación.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que exactamente, tiene directa relación.

**Concejal Marchant:** Hace la consulta porque si tienen el programa PIE, más todos los programas que manda el Ministerio de Educación a cada uno de estos establecimientos, además se hacen estudios de investigación, le pregunta al Sr. Alarcón si no cree que hay una sobre intervención tanto en los propios alumnos como en los apoderados.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que el PIE solamente ve un grupo de niños, no el cien por ciento, a diferencia del otro programa en que se evalúa a todos. Volviendo a la modificación, en lo que respecta a la adquisición de nuevo mobiliario, porque por el uso se va desgastando, lo mismo tiene que ver con los equipos computacionales y la mantención de los programas computacionales, por ejemplo el programa de control de remuneraciones y personal, de licencias médicas, permisos administrativos e inventario. Finaliza su intervención señalando que a eso se refiere la modificación presupuestaria N° 3 que es por mayores ingresos por el fondo de apoyo a la educación pública y de calidad FAEP 2018.

**Concejal Gachón:** Consulta por la cuenta 221199, donde aparece "otros" por \$1.960.000.-, y después aparece nuevamente con "otros" por \$12.800.000.-, y después aparece nuevamente con "otros" \$5.000.000.-, agrega que después cambia el concepto por "otras" por \$8 millones y tanto y manifiesta que le llama la atención y desea saber cuáles son las variables de esos "otros".

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que son varios "otros", son distintas familias de cuentas, el primer "otros" es de la cuenta 225999, que tiene que ver con consumos básicos o de uso frecuente, esa cuenta se usa porque dentro de los consumos básicos, además de la luz, el agua, el teléfono, tienen las conexiones a internet y los enlaces dedicados.

**Concejal Gachón:** Consulta cuáles son los enlaces dedicados.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que son una línea que se compra especialmente para los profesores, que no se comparte con la comunidad, porque cuando no se hacía de esta forma, el profesor estaba trabajando y se bajaba y no podían trabajar. La 221199 corresponde a la cuenta de la familia de los servicios técnicos y profesionales, acá se puede contratar solamente por tres cuentas: estudio e investigación, capacitación o servicios informáticos.

**Concejal Gachón:** Consulta si no tiene que ver con las otras capacitaciones que aparecen en la 11002, con \$5.000.000.- también para capacitación.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que muchas veces ellos como Unidad, contratan a profesionales que van más allá de un estudio o investigación, siendo profesionales los contratan por esa vía o siendo un servicio técnico. En la cuenta 2212, expresa que este es el "saquito roto" que son los "Otros gastos de bienes y consumos", acá van por ejemplo las cuentas de la caja chica, los gastos de representación, la cuenta "otros", van todos los gastos que deben incluir y que no tenemos



una clasificación anterior, por eso se reguardan esos \$5 millones por alguna eventualidad que cuando él sepa en qué lo va a gastar tendría que hacer la modificación presupuestaria de esos \$5 millones y destinarlo a cuenta que realmente iba.

**Concejal Gachón:** Consulta por las "otras".

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que después vienen las 29, que son adquisición de bienes, mobiliario y la 29-5, equipos informáticos y periféricos.

**Concejal Rivera:** Consulta por el FAEP que antes se ocupaba más en los honorarios por suma alzada, sueldos y todo ese asunto y ahí pasó un caso en una municipalidad donde se gastaron las platas como vienen acá y pregunta si no habrían problemas con esto, y agrega que hasta embargos hubo por este asunto.

**Sr. Hernán Alarcón:** Expresa que explicará de manera muy resumida la historia de los FAEP, señala que los FAEP nacieron para inyectar recursos frescos a las municipalidades y para mejorar la gestión, de hecho no se llamaban FAEP, se llamaban FAGEM, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, y se fueron inyectando estos recursos dando libertad a los municipios que los invirtieran en lo que ellos quisieran, agrega que ahora, con el tiempo han ido acotando en qué se pueden gastar los recursos, incluso poniendo cuotas y exigencias, por ejemplo, en el FAEP 2017 exigen que haya una cuota en capacitación, explica que el componente saneamiento financiero no lo ocupan porque no lo tienen deudas, acá solo se ocupa para inversión. Agrega que antes existían alrededor de 12 componentes, hoy son 8 y acá se ocupan solo 7.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 195: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Modificación Presupuestaria Nº 4, expone Don Hernán Alarcón, Director (s) Departamento de Educación Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Hernán Alarcón:** Expresa que esta modificación presupuestaria tiene que ver con licencias médicas, señala que el Departamento de Educación ha sido bien riguroso en la recuperación de las licencias médicas, toda vez que llevan un registro y van solicitando los reembolsos a las Isapres solicitando los reintegros, pero siempre se les iban quedando algunas licencias médicas, por alguna dificultad, por ejemplo que les faltó una coma al diagnóstico del doctor y estas quedan rezagadas, aunque los docentes hayan presentado la documentación adicional. Agrega que este último año han aparecido muchas empresas que ofrecen el servicio de recuperar licencias médicas y ellos como departamento les han dicho que no, porque ellos tienen detectadas las licencias que les debían, ellos insistieron en el cobro a las Isapres, las que les solicitaron diversos documentos, de manera majadera, señala que esa fue la Isapre Banmédica



y, de la cual rescataron \$25.000.000.- y era solamente por situaciones pequeñas y señala el detalle de lo recuperado: Caja de Compensación Los Andes \$36.000.000.- , de la Isapre Chuquicamata \$4.600.000.-, de la Isapre Colmena Golden Cross \$1.650.000.- , de la Isapre Consalud \$23.200.000.-, de la Isapre Cruz Blanca \$43.000.000.-, Isapre Más Vida\$5.000.000.- y de la Isapre Vida Tres \$1.900.000.- Expresa que esto permitió recuperar a las arcas municipales \$179.131.000.- eso es lo que han recuperado y se han incorporado a los \$16.000.000.- que habían pensado.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que eso es gestión, no quedarse echado en los huevos.

**Concejal Flores:** Consulta qué pasa con la licencia que es rechazada y no está apelada. Y pregunta si el trabajador debe devolverle esa plata, porque el DAEM le paga directo.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que eso se debiera hacer, pero honestamente nunca se ha hecho, porque todas las licencias que han sido rechazadas han apelado y él se queda con esa apelación. Agrega que es importante hacer esto, porque desde el próximo año le van a descontar todos los recursos que vienen del estado para financiar sueldos, por ejemplo PPF de la JUNJI, si las niñas presentan licencias, a él de las transferencias le van a restar la licencia médica de esa funcionaria, porque él la debiera recibir por otro lado. Agrega que lo mismo va a ocurrir con la subvención escolar, cada vez que tengan profesores con licencias médicas, la subvención va a disminuir por esta vía. Agrega que antes recibían subvención por un lado y reintegro de licencias médicas por el otro, y eso les permitía hacer gestión y comprar cosas, y expresa que ahora no pasará esto. Y lo que debe hacer él es estos mayores ingresos distribuirlos en las cuentas que tienen relación con el personal y así están distribuidas entre la 2101 y 2102 donde están la mayor cantidad de licencias médicas de los docentes.

**Concejal Rivera:** Señala que esto es un privilegio para las personas que trabajan en el sistema, pero también es discriminatorio porque aquí le pagan la licencia al "viejito", sin preocuparse de que esto va a ser rechazado, de que se tiene que hacer la apelación, se terminó el tema, agrega que no es lo mismo que en la empresa privada, la 16744, obliga a pagar, entonces no es ninguna preocupación para el trabajador, que él trae su licencia y sabe que se la van a pagar.

**Concejal Flores:** Le señala que acá le pagan el 100% de la licencia.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí, acá le pagan el 100% de la licencia, de hecho algunos dicen que cuando es una licencia de menos de una cantidad de días no se paga, al trabajador no se paga, pero al empleador sí.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 196: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas. Sanción renovación patente de alcohol año 2018**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. María Verónica Fernández:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal. Enuncia las patentes de alcohol vigentes para el segundo semestre del año 2018.

**Concejal Flores:** Consulta si estas son las que se pagan en enero.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que sí. Agrega que son las patentes del segundo semestre del año 2018, porque la Ley va desfasada en un semestre.

**Concejal Flores:** Consulta si no hay infracciones del Juzgado de Policía Local.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que no y expresa que la Alcaldesa requerirá del acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar o trasladar patentes de alcohol según el artículo 65, letra O, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Agrega que en este caso corresponde la renovación de patentes para el segundo semestre del año 2018, el total de patentes de alcohol vigentes enroladas, que están funcionando en la comuna es de 64, distribuidas de la siguiente manera: Clase A "Depósito de bebidas alcohólicas": 19, Clase B "Hoteles, anexo de hoteles, casa de pensiones o residenciales": 2; Clase C "Restaurantes diurnos o nocturnos": 13; Clase E "Cantinas, Bares, Pub y Tabernas": 2; Clase F "Establecimientos expendio de cervezas o cidra de frutas":12; Clase J "Bebidas, elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas":4; Clase O "Salón de Baile o Discoteca": 2; Clase P "Supermercados": 10. Agrega que las patentes limitadas vigentes que están funcionando en la Comuna son 33 y según el Censo del año 2017 en la comuna correspondería 36, por lo que hay tres patentes limitadas que están para remate.

**Concejal Flores:** Consulta qué patentes son.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que son dos expendios de cervezas, una que no fue renovada, y otra que se otorgó a través de una resolución exenta de la Intendencia Regional que otorgó una patente más de expendio de cerveza y una patente de minimarket. En relación al límite de las patentes estamos bien, incluso estamos bajos, porque hay tres que deben ser rematadas por la municipalidad.

**Concejal Rivera:** Consulta si hay algún antecedente del último censo que se hizo.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que el número de habitantes del año 2017 son 22.120 personas, de acuerdo a eso son cada 600 habitantes una patente.

**Concejal Flores:** Consulta por unas que se solicitaron hace mucho tiempo atrás a la intendencia.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que se solicitó al intendente patentes limitadas y se otorgaron, una de expendio de cerveza y otra de minimarket que están para remate y estamos justo en el número que corresponde para la comuna en patentes limitadas. Agrega que las otras: restaurantes, supermercados, discotecas, bodegas elaboradoras, esas no son limitadas, son de alcohol pero no limitadas.



**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b> Por tener todo el informe a la vista y sin observaciones del Juzgado de Policía Local
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 197:** Se aprueba por 7 votos a favor.

**Expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico y Don Marcelo Chacana González, Encargado de Movilización. Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal de Nogales para agregar un párrafo segundo al inciso quinto del artículo 13 de la Ordenanza de uso de vehículos Municipales por organizaciones sociales, territoriales y funcionales.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que Don Marcelo Chacana no pudo estar presente, debido a que tuvo que ir a realizar un trabajo.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que el objetivo de este proyecto es proponer al concejo que otorgue su acuerdo de aprobación, para que la Alcaldesa pueda proceder a la agregación del nuevo párrafo segundo al inciso quinto del artículo 13 de la Ordenanza de uso de vehículos Municipales por organizaciones sociales, territoriales y funcionales con el objeto de autorizar o permitir en el periodo estival, desde la segunda quince de diciembre y hasta el 28 de febrero, que la duración total del viaje no pueda sobrepasar los 20 días, es decir 480 horas, dentro del territorio nacional o al extranjero.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta por qué la dejó hasta febrero, le manifiesta que la tiene que dejar abierta para todo el año, porque hay organizaciones que durante todo el año puedan necesitar salir.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que por eso es un proyecto.

**Concejal Marchant:** Le expresa al asesor jurídico que dice "Sanción", y la Alcaldesa le está pidiendo que lo ponga todo el año y ahí en el documento dice hasta el 28 de febrero.

**Concejal Gachón:** Consulta si esto es solamente aplicable a los buses o también a los furgones y a todos los vehículos.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que solamente a los buses, se refiere específicamente al procedimiento para solicitar en préstamo el bus municipal.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta si se podrían poner también los furgones porque a veces hay menos gente que van a alguna parte a representar a nuestra comuna.

**Concejal Marchant:** Sugiere especificar buses y furgón y cambiar la fecha del 28 de febrero.

**Concejal Flores:** Todos los vehículos que tengan relación con el transporte de personas.

**Concejal Gachón:** Sugiere que queden exentas las camionetas.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Expresa que eso sería entrar a modificar el Artículo N° 13, porque el artículo 13, en un principio, como fue aprobado por el Concejo Municipal, solamente se refiere al procedimiento para solicitar el préstamo del bus municipal, por lo tanto se debiera agregar "todos los otros vehículos", y en segundo lugar agregar que no fuera solo en periodo estival, sino que sea durante todo el año, porque en este momento, el préstamo del bus, como está establecido en el articulado, solo puede ser por un máximo de tres días en el año.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que se deje abierto a todo el año y se ponga a los furgones.

**Concejal Gachón:** Expresa que este tema tiene que ser muy preciso para no tener problemas desde el punto de vista jurídico.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Expresa que la definición debe ser si agregamos todos los vehículos municipales o lo vamos a dejar subordinado solo al bus y mini bus.

**Concejal Flores:** Consulta cuál es la dificultad de agregarlo a todo.

**Concejal Rivera:** Recuerda que hay dos furgones que no venían para la municipalidad, venían para las instituciones.

**Concejal Flores:** Agrega que eran los de la Unión Comunal.

**Concejal Rivera:** En relación a esos furgones, señala que como no había recursos operacionales, para chofer y mantención, pasaron a ser municipales.

**Concejal Flores:** Señala que ellos lo entregaron.

**Concejal Rivera:** Opina que también es conveniente que en esta modificación se integren los furgones.

**Sra. Alcaldesa:** Insiste en que se incluyan todos los vehículos.

**Concejal Gachón:** Consulta, en relación al Bus, si hay alguna norma que establezca, de que más de alguna vez lo puedan pedir para salir al extranjero, porque ahí se aplica otra norma, no se aplica la norma interna y el vehículo debe tener una autorización especial para salir.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que de La Calera salían a Mendoza.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Manifiesta que la forma de cálculo de viático es súper complicada y agrega que todavía no la entiende, es una fórmula matemática compleja.

**Concejal Gachón:** Señala que la autorización no pasa por la alcaldía, sino que por la Gobernación para poder sacar el vehículo fuera de Chile.

**Concejal Marchant:** Le recomienda a Don Alejandro por el tema del petróleo y cálculo del combustible, recuerda que hace unos días atrás Don Marcelo Chacana explicaba el cálculo por kilómetro. Agrega que ahí se produce otro problema, porque lamentablemente, a la gente por la distancia le sale cierta cantidad de dinero y eso va sumando.

**Concejal Bueno:** Agrega que no van a ir solo por tres días.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Lo que se hace es calcular la distancia entre la salida y el lugar de llegada, ida y vuelta y en base a eso se cobra en base al valor del petróleo.



**Concejales Flores:** Sostiene que siempre va a ser más económico a que vayan de manera particular. Sugiere agregar que el costo de los seguros adicionales que se deben pagar, sean por parte de la institución que lo está pidiendo.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Indica que el vehículo mayor tiene un seguro automotriz obligatorio, también tiene un seguro automotriz por accidente y también otro seguro por accidentes.

**Concejales Flores:** Aclara que cuando una sale del país debe contratar un seguro adicional y a ese se refiere que sea pagado por la organización que lo va a pedir, porque así y todo, les va a salir más barato.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Propone a la Sra. Alcaldesa para un próximo Concejo traer una modificación al Artículo 13, donde se agreguen todos los vehículos municipales, además que esta autorización sea extendida a todo el año, lo del seguro internacional, lo de autorización de la gobernación, el tema de los viáticos.

**Sra. Alcaldesa:** Le solicita al asesor jurídico que lo traiga bien presentado y amplio.

**Concejales Marchant:** Solicita a la Sra. Alcaldesa se les explique a las organizaciones cuando vengan a solicitar el bus el tema del combustible y el cálculo del kilometraje que no es un resorte de ellos como Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** Le explica que el procedimiento es claro, en el sentido de que todas las solicitudes deben ser a través de una carta ingresada a la oficina de partes, que ella la lee y la deriva, y en el caso de estas solicitudes ella las deriva a movilización y Marcelo Chacana es quien hace el cálculo y lo conversa con las organizaciones que lo solicitan, no ella.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Señala que al él le consta, cuando él era el jefe de movilización, que Marcelo Chacana conversaba con la gente y les calculaba en base a la distancia ida y vuelta los kilómetros y el valor del petróleo, y les decía expresamente cuánto tenían que pagar.

**Concejales Marchant:** Le explica al Asesor Jurídico, que lo señala porque se produjo una situación bastante compleja con una organización en la cual se tocó el nombre de ellos como Concejales responsabilizándolos por el cobro de \$120.000.- por ir a Quintero y también se tomó el nombre de la Alcaldesa.

**Secretaría Municipal:** Expresa que se registrará en el acta que no se sancionó este punto, se traerá en un próximo Concejo con las modificaciones registradas en el Artículo 13 de la Ordenanza.

**Sra. Alcaldesa:** Le consulta al asesor jurídico si se pueden realizar los concejos ordinarios que exige la ley durante los primeros días del mes de enero y los primeros días de febrero.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que si se puede, y señala que incluso que en La Calera acordaban un periodo feriado en la época estival y juntaban todos los Concejos en el mes de enero.

**Concejales Gachón:** Indica que lo que pasa es que lo que él en algún minuto interpretó es que la ley establece que los Concejos no pueden ser uno cercano al otro porque se supone que el Concejo se realiza por una situación de un acumulamiento de situaciones que deben ir al Concejo, por lo que si uno lo hace uno tras otro, no existiría ese acumulamiento, y por ahí le parece que habría algo.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Señala que irá a buscar el Reglamento de Concejo, agrega que si mal no recuerda, el único caso específico era cuando se requerían cinco días para las modificaciones presupuestarias.

**Secretaria Municipal:** Agrega que el Reglamento habla de “número de Concejos en el mes”.

**Concejal Bueno:** Informa que se debe retirar y se excusa porque tiene que asistir a una reunión de carácter urgente.

**Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud. Sanción aprobación de contrato de servicios de laboratorio Diagnocal limitada por \$90.000.000.-**

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que desde el día viernes recién pasado Manuel Marín es el nuevo Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal.

**Concejal Rivera:** Señala que en la citación dice “sanción” y él no ha tenido ningún antecedente, por lo que no lo va a aprobar.

**Concejal Flores:** Agrega que recién les están entregando los antecedentes y no tienen conocimiento de esto.

**Director (s) de Salud:** Saluda a los miembros y señala que por necesidades del servicio, tienen que licitar el tema de los exámenes de laboratorio, actualmente este servicio no está licitado, agrega que está regulado solamente por un decreto, por lo que llamaron a licitación pública y se presentaron dos servicios: Diagnocal y San Ignacio. Agrega que las bases las conformaron en función con los directores, más la persona de adquisiciones, lo cual está en las primeras páginas de la información que les entregaron.

**Concejal Lineros:** Consulta cuáles son los requerimientos de las bases para esta licitación.

**Director (s) de Salud:** Responde que es para todos los centros de salud.

**Concejal Flores:** Consulta cuándo fue subida esta licitación.

**Director (s) de Salud:** Responde que el 25 de agosto se aprobaron las bases.

**Concejal Flores:** Consulta cuándo subieron las bases.

**Sra. Alcaldesa:** Le solicita a la Sra. María Luisa que responda, porque ella es adquisiciones.

**Concejal Marchant:** Consulta cuándo se aprobaron las bases. Y manifiesta la duda si las bases las aprueba el Servicio o en Concejo.

**Concejal Flores:** Responde que no pasan por Concejo.

**Concejal Gachón:** Expone, como primer punto, que se imagina que para elaborar estas bases se habrá formado una comisión clínica que decida cuáles y cómo se iba a hacer este llamado a licitación. En segundo lugar, manifiesta que se imagina que producto del per cápita, viene una batería de exámenes aprobados, por el AUGE viene otro y por el GES otro, y se imagina que esas situaciones se habrán tenido en consideración para hacer estas bases. Agrega que a él le interesa la comisión clínica de los consultorios, porque ahí deben funcionar los médicos, enfermeras, todos los profesionales, porque hay una serie de exámenes que pueden aparecer que no están considerados en ninguna de las otras instancias.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que a ella le interesa lo que está hablando.



**Concejal Gachón:** Le interesa saber que se haya formado una comisión clínica donde están los profesionales, donde están los médicos, enfermeras, las matronas, y todos aquellos profesionales que laboran en base a esta situación y en virtud de ello se hace este llamado. Y en segundo lugar, le interesa ver todos los exámenes que no vienen, ni por per cápita, ni por AUGE, ni por GES. Agrega que posteriormente, en esta comisión clínica, pueden parecer situaciones puntuales, que tienen que ver solamente con la comunidad, por ejemplo, algunos exámenes que no están considerados en ningún área y son exámenes específicos que el médico se puede ver en la obligación de requerir. Da el ejemplo que pudiera haber una patología que no está en otro lugar, aquí en El Melón, y específicamente en El Melón, señala que tenemos una cantidad enorme de patologías que se repiten acá, y que son incluso a nivel mundial, y en ese caso el médico pudiere requerir pedir un examen específico y también debe ir considerado.

**Sra. Soledad Valdivia:** Señala que en relación a la comisión fue así, se contó con dos médicos más las directoras, enfermeras, kinesiólogo y previamente se tuvo una reunión con todo el equipo de profesionales por CESFAM y se consideraron los exámenes GES y también lo de los exámenes específicos. Expresa que es cierto lo que señala el Concejal respecto de las patologías de El Melón, las que son muy distintas a las de Nogales, por ejemplo, hay muchos brotes de enfermedades como Chagas, la TBC y eso ellos lo saben y lo están manejando de acuerdo a la normativa del servicio. Agrega, que también se realizan exámenes específicos que no están dentro de la canasta y reitera que esos exámenes específicos a los que se refería el Concejal también se están realizando, por ejemplo, para ver el cáncer de pulmón. Agrega que se mandan a hacer a este laboratorio, y si este laboratorio no tiene la maquinaria, se mandan a hacer a Viña, y agrega que ella ha autorizado varios, y de acuerdo a la condición del paciente, si es vulnerable, se ve el tema con la asistente social y la municipalidad cubre ese valor.

**Concejal Gachón:** Expresa que esos exámenes debieran estar incluidos en esta variable.

**Sra. Soledad Valdivia:** Responde que no están dentro.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que el Señor de Diagnocal les ofreció apoyar al municipio en casos de emergencias, ya que el centro funciona las 24 horas del día, después él nos podría ayudar como en un sistema SUR, por lo tendríamos que hacer una mesa de trabajo.

**Concejal Lineros:** En relación a la comisión que se reunió, y que sabe cuáles son las necesidades y cuáles son los exámenes que no están dentro de estos programas, este monto de \$6 millones.

**Concejal Gachón:** Corrige que son \$ 7 millones y medio, porque son \$90 millones divididos en 12 meses, dan \$7 millones y medios.

**Director (s) de Salud:** Expresa que son 18 meses.

**Concejal Lineros:** Retoma su pregunta consultando qué tipo de exámenes son los que abordará este laboratorio.

**Concejal Marchant:** Expresa a la Alcaldesa que la pregunta que hace Don Jaime tiene que ver con que no les hicieron llegar antes la información porque la respuesta a la pregunta que hace Don Jaime está en el documento, y reitera que eso ocurrió porque no les enviaron la información antes.

**Sra. Alcaldesa:** Debido a que no pudieron revisar la información plantea como solución hacer un Concejo Extraordinario, para que tengan tiempo y revisen los antecedentes y sugiere el miércoles o viernes.

**Concejal Marchant:** Responde que este viernes.

**Concejal Rivera:** Señala que siempre que viene fin de mes van a poner este tipo de problemas, para que ellos aprueben por presión, y expresa que él no está dispuesto a eso y él hoy no lo va a aprobar y ya lo dijo.

**Sra. Alcaldesa:** Propone entonces llevarlo el próximo miércoles

**Concejal Rivera:** Responde que igual él hará lo mismo.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa al Concejal Rivera, con el respeto que se merece él.

**Concejal Rivera:** Le señala a la Alcaldesa que no le venga a llamar la atención, porque él no le faltado el respeto a nadie.

**Sra. Alcaldesa:** Le responde que no le está llamando la atención, pero hay que aprobarlo antes del 31.

**Concejal Flores:** Señala que si hacen un Concejo el próximo miércoles él no tiene ningún problema en venir y seguir revisando los antecedentes, pero que hoy les expongan y también le gustaría ver el histórico de los laboratorios, porque acá no es la primera vez que se contrata un laboratorio, desea saber cuánto es lo que se pagaba antes y tener todos los antecedentes.

**Concejal Gachón:** Señala que este estuvo contratado antes y tuvimos problemas con los exámenes. Agrega que estuvo antes de Kronos.

**Sra. Alcaldesa:** Solicita a la Jefa de Finanzas que explique si realmente tuvimos problemas con él.

**Concejal Flores:** Le consulta a la Sra. Leslie si recuerda cuánto se le pagaba al laboratorio anterior, pero no a Kronos, porque Kronos hizo una cantidad de facturas que no correspondían también. Y consulta si eran cinco millones.

**Concejal Rivera:** Señala que ahí hay demanda.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que era variable, cinco o seis millones.

**Director (s) de Salud:** Agrega que es en relación a los exámenes que se están tomando y de ahí se sacó un cálculo matemático para hacer una estimación.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que él se ganó la licitación, esto es solamente el contrato.

**Concejal Marchant:** En relación a lo que expresó la Srta. Soledad Valdivia por el tema cuando hay exámenes de mayor valor o más profundos, que se pueden mandar a Viña, él tiene la idea de cuando se presume una enfermedad catastrófica o de mayor complejidad, automáticamente se incorpora inmediatamente en el Auge.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que depende de la patología.

**Concejal Marchant:** Da el ejemplo de un C.A.

**Srta. Soledad Valdivia:** Señala que depende del caso, porque no todas las patologías están cubiertas.

**Concejal Marchant:** Señala que tiene el caso de una persona muy cercana que se presume que hay un C.A. y automáticamente lo mandaron al AUGE, con endoscopías y todos los exámenes,



porque el historial familiar viene con C.A. y le hicieron todos los exámenes de rigor y ya venía con la bacteria.

**Concejal Lineros:** Consulta cómo las bases resguardan el servicio, si el servicio, porque se supone que los exámenes deben estar disponibles en una cantidad de días.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que las muestras se toman de lunes a viernes, y si ellos necesitan los resultados urgentes están dentro de la misma tarde. Agrega que el examen que se demora es el urocultivo, que demora 48 horas como mínimo.

**Director (s) de Salud:** Sobre el mismo punto, expresa que en las mismas bases se puso que los resultados de los exámenes estuvieran el mismo día y se reportan vía web.

**Concejal Lineros:** Consulta qué hacen si no están cuando se comprometen.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que ellas como directoras tiene la labor de llamar directamente a la jefa del laboratorio y ella les envía los resultados.

**Concejal Marchant:** Consulta qué grado de credibilidad de que el examen está efectivamente está diagnosticando algo tiene, porque él recuerda cuando trabajaba acá en la municipalidad, no recuerda con qué laboratorio, varias personas se iban a hacer exámenes y estaban totalmente errados, en que el laboratorio decían un diagnóstico y al final era otro.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que ella no trabajaba acá pero lo había escuchado, en que los parámetros eran erróneos al compararlos con otros laboratorios.

**Concejal Marchant:** Consulta qué grado de credibilidad y factibilidad le da ella a este laboratorio.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que en la licitación ellos exigieron el tema de las maquinarias, agrega que exigieron saber el tipo de equipos que habían, porque saben que va haber cierta desigualdad entre un equipo más avanzado y uno más antiguo.

**Director (s) de Salud:** Señala que solicitaron información sobre las maquinarias y certificados de mantenciones.

**Concejal Lineros:** Consulta si hay constancia del material que ocupan.

**Srta. Soledad Valdivia:** Responde que si lo solicitaron.

**Concejal Lineros:** Señala que entonces no se evaluó solo el precio.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que el abogado le dice que lo debe sancionar porque el laboratorio se ganó la licitación y esto pasa solo por el contrato, así que llamará a sanción.

**Concejal Marchant:** Señala que no es por ser pesado ni insistente, pero ella debiera considerar que hay varios concejales que no le van a aprobar a favor y le sugiere tomar un poquito de razón y ver la posibilidad de hacer un Concejo el viernes, para ellos llevarse la información y analizarla y evaluarla tranquilos.

**Concejal Gachón:** Señala que desde su perspectiva él es co deudor solidario en esta situación, él sin haber leído los antecedentes con anterioridad no aprueba, porque es parte de esta situación, aunque la alcaldesa ya la tenga resuelta y reitera que los concejales son co deudores solidarios en estas situaciones y si aquí hay un error, a ellos también les llegan las consecuencias.

**Sra. Alcaldesa:** Solicita se pronuncie el abogado.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Expresa que le parece coherente la petición, considerando la premura del tiempo y que la Unidad Jurídica en estos momentos está haciendo el borrador del contrato, por lo que ellos les gustaría hacer acompañar dentro de los antecedentes, el borrador del contrato para que también los concejales lo puedan leer, porque lo que ellos aprueban es la celebración del contrato, no la adjudicación.

**Concejal Rivera:** Señala que ya hicieron la adjudicación.

**Concejal Flores:** Agrega que mientras no tengan el contrato tampoco se les puede pagar.

**Sra. Alcaldesa:** Propone entonces llamar a un Concejo Extraordinario el viernes a las 10:00 hrs.

**Concejal Flores:** Expresa que como lo había dicho anteriormente él debe tener conocimiento de esto, pero el viernes él no podrá estar porque tiene un compromiso, por lo que esperaba se hubiera llevado el miércoles.

**Concejal Marchant:** Señala que hay premura por el tiempo.

**Concejal Gachón:** Va a ser bien sincero y señala que todos antes de navidad necesitan plata y hay tres Concejales, en los cuales se incluyen, que no tiene plata para pasar la navidad y para ser súper sinceros, por eso lo están pidiendo el viernes.

**Concejal Marchant:** Agrega que esa es la verdad.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si mañana en la tarde.

**Concejal Flores:** Propone esta tarde.

**Concejal Marchant:** Responde que tienen que tener tiempo para poder leer y analizar.

**Sra. Alcaldesa:** Propone mañana a las 20:00 hrs. para poder pagarles a los Concejales.

**Secretaría Municipal:** Expresa que les hará llegar la citación vía correo electrónico, para que Don Juan Rivera se dé por citado en este acto, para mañana jueves a las 20:00 horas.

**Concejal Rivera:** Responde que va a ver si lee eso, porque si no va a seguir con la misma posición y lo va a fundamentar.

**Sra. Alcaldesa:** Le pregunta al Asesor Jurídico si vio lo del reglamento.

**Sr. Asesor Jurídico:** Responde que según el artículo 84 de nuestra Ley Orgánica y 12 del Reglamento, mínimo tienen que ser tres concejos al mes. Por lo que en febrero podrían estar perfectamente tres semanas sin Concejo y en una semana hacer tres Concejos ordinarios, que no sean modificaciones presupuestarias, las que requieren ser entregadas con cinco días de antelación.

**Sra. Alcaldesa:** Propone el lunes, el miércoles y el otro lunes.

**Sr. Asesor Jurídico:** Agrega que la citación debe ser con 24 horas de anticipación. Agrega que de hecho pueden quedar convocados ahora o en estos días, artículos 34 y 12 del reglamento.

**Secretaría Municipal:** Señala que la Sra. Alcaldesa en el Concejo de mañana traerá una propuesta por escrito, considerando las observaciones que realizó el Concejal Bueno.

**Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal. Sanción reajuste 3,5% personal DESAM.**



Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Director (s) Salud:** Expresa que a raíz de la nueva ley.

**Secretaria Municipal:** Señala que se acaba de cumplir el tiempo reglamentario de Concejo, por lo que se debe tomar acuerdo para extender el tiempo para seguir con los puntos.

**Sra. alcaldesa:** Llama sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo Nº 198 : Se aprueba por 7 votos a favor**

**Director (s) Salud:** Señala que en relación a la nueva Ley, y en los antecedentes que se les enviaron, la escala de remuneración actual y la escala del reajuste del 3.5%, y solicita al Concejo la validación de esta tabla.

**Concejal Rivera:** Consulta en reuniones anteriores que se hizo con el Departamento de Salud, él dejó algo que fue un acuerdo y consulta por el 1.8% que está pendiente. Quiere saber qué pasó con eso, independiente que aprobará esto, porque siendo plata para los trabajadores él lo va a aprobar.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que no hay dinero para eso.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay preguntas y llama sancionar

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo Nº 199 : Se aprueba por 6 votos a favor.**

**Puntos varios**

**Concejal Gachón:** Solicita tener una reunión con carabineros porque siguen dándole duro al interior de los sectores rurales del Asentamiento.

**Concejal Rivera:** Consulta por el final del puente El Calero donde se hizo el trabajo, que ahí los niños se van a tomar.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que van a cerrar ahí, poner una rejita.

**Concejal Rivera:** Expresa que ha recibido muchos reclamos de viejitos y de mujeres, de la plaza chica, donde está el San Pedro que ahí se van a tomar, pescan los bancos dejan bostas para que no les ocupen los lados, y solicita a la Sra. Alcaldesa regularizar eso.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que a ella le han presentado la misma inquietud y lo verá

**Concejal Flores:** Consulta si Vialidad está haciendo mantención en los caminos rurales de las cortas de pastos.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que desde los primeros días de enero Vialidad vendrá a hacer un rastreo a la comuna, ya que le quedaron algunos presupuestos.

**Concejal Flores:** También manifiesta su preocupación por los cercos vivos que no cortan los vecinos, los pinos capreces, agrega que él otro día vio un choque en El Melón por un disco "pare" que ya no se ve, el que está afuera de la Ex Libet.

**Concejal Marchant:** Consulta por la poda de arbustos y ramas que están desde la media luna de El Melón hasta la Villa Santa Isabel, por lo que señaló la Alcaldesa de los trabajos que hará Vialidad a partir del 1º de enero.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que eso no le corresponde a Vialidad, porque es de privados.

**Concejal Marchant:** Consulta cómo se puede hacer en ese caso.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que se les notifica a través de un inspector, que ya se ha hecho así.

**Concejal Marchant:** Reclama por la calle de la plaza del sector El Rungue que se pavimentó y que ahora la toman como pista de carrera y han matado varios animales y se han puesto en peligro a niños. Agrega que los vecinos se han puesto en contacto con él y le han solicitado instalar lomos de toro.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay considerado lomos de toro en varios puntos de la Comuna.

**Concejal Rivera:** Señala que él lo planteó en esta mesa y le dijeron que tenía que tener un tiempo, dos o cuatro años.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que la directora de tránsito está haciendo un proyecto para lomos de toro en la comuna.

**Concejal Rivera:** Señala que carabineros ahí parece enjambre, ahí lo controlaron tres veces en un día.

**Concejal Lineros:** Solicita ver si hay alguna factibilidad de la situación de bomberos, de ver si hubiera alguna factibilidad presupuestaria para ayudarles porque los voluntarios han salido a trabajar fuera de aquí y para manejar el carro y contestar el teléfono deben contratar a una persona, a él le gustaría que se hiciera un análisis de eso, además que estamos ad portas del periodo estival y con el aumento de temperatura podrían pasar situaciones graves, y si hay un siniestro podría haber problemas con el agua y solicita se revisen los grifos, que estén habilitados para enfrentar alguna emergencia. En otro punto, quisiera saber si se podrá hacer un proyecto en el sentido de cuando se creó la



delegación de El Melón, fue para tener todos los servicios, y a su juicio faltan dos principalmente, él solicitó hace un tiempo, que en El Melón hubiera Registro Civil.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que no es resorte del municipio.

**Concejal Lineros:** En otro punto manifiesta que ve muy congestionado el Departamento de Tránsito, donde por ejemplo, para sacar un carnet, se pueden demorar hasta un mes.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que si es muy urgente hable con la Directora de Tránsito.

**Concejal Lineros:** Señala que en Quillota la dan en el día.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que además se contratará otro médico, lo que nos permitirá tener más días de atención. En otro punto agradece a los Concejales, porque se hizo la fiesta de los niños en Nogales y El Melón y fue todo un éxito, también agradece a los funcionarios de salud, educación y los funcionarios municipales que se portaron un siete e informa que a los trabajadores a honorarios que trabajaron se les dio un día de compensación.

Cierra el concejo ordinario a las 11:31 hrs.



**MININA GARCIA GALLARDO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**